



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

OFICIO NÚMERO: 3090/2024

ASUNTO: SE NOTIFICA SOLICITUD APROBADA

Fecha de resolución: BAJA CALIFORNIA, 30 DE ABRIL DEL 2024.

Nombre del solicitante (persona moral/física): CARNES SELECTAS DE MEXICO SA DE CV

Domicilio del solicitante: CARRETERA EJIDO NUEVO LEON, NÚM. EXT. LOTE 41, MEXICALI C.P. 21620, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO.

Por medio del presente le comunico que su solicitud con número de Folio 1502200400120242252000252 de fecha 30 de Abril del 2024 para la obtención del Certificado Zoonosanitario de Exportación, ha sido aprobada por lo que es necesario que se presente en la unidad expedidora en la que solicitó su trámite con la documentación original para su constatación y entrega del mismo.

Lo anterior en lo dispuesto en los artículos 8, 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º, 2º fracción I, 11 14, 16, 17, 18, 26 párrafo undécimo y 35 fracciones IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,2 letra D, fracción VII, 16, XI, 45 y octavo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del año dos mil doce; 49 fracciones I, VI, VII, XX, 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el citado medio de difusión oficial el día diez de julio de dos mil uno, modificado por decreto promulgado en el diario oficial de la federación el quince de noviembre de dos mil seis y el treinta y uno de julio de dos mil nueve, 1º fracción I, numeral 14, artículo 2º y 3º del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de Julio del año 2001; 1, 2, 3, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 49, 50, 51, 52 de la Ley Federal de Sanidad Animal y 50, 75 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Nombre del funcionario

MANUEL GUSTAVO APPEL TAYLOR

Cargo del funcionario

MÉDICO VETERINARIO OFICIAL

Cadena Original. Información del documento oficial que presenta que declara:

[1502200400120242252000252|30/04/2024|15:16:05|CSM0806239Z|CARNES SELECTAS DE MEXICO SA DE CV|TIF No. 511 - CARNES SELECTAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. |AETM660112E44|MANUEL GUSTAVO|APPEL|TAYLOR|ACEPTADA|TIF No. 511 - CARNES SELECTAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.|30/04/2024|15:16:05|CARNES SELECTAS DE MEXICO SA DE CV|CARRETERA EJIDO NUEVO LEON|LOTE 41|MEXICALI|BAJA CALIFORNIA|MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

[1502200400120242252000252|2024-04-30 14:52:01.0|MANUEL GUSTAVO|APPEL|TAYLOR|MÉDICO VETERINARIO OFICIAL|TIF No. 511 - CARNES SELECTAS DE MEXICO,

TIF NO. 511 - CARNES SELECTAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CARRETERA A EJIDO NUEVO LEÓN LOTE 41, MEXICALI C.P. 21620, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

A. DE C.V.|Carretera a Ejido Nuevo León|Lote 41||MEXICALI|21620|BAJA CALIFORNIA|MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)||

Sello Digital del Autorizador del Documento Oficial:

G/LOXxjvZPsyNC0Z/EcDIVNiQ7ztV+o1r0GATfITgmmtFYREXLzi2j4C6wp6t6x38vBYIWBzmNxM
55i+Yr7TIDFfsCnYeOoO3IF6FssuzYHZ+Z45GZrA/dI0aWJ/UOCIDWF3BQv3HVZED222elQGxsKK
0kppBOBmYKrme4/OVtmR8ppg4Gb7Re+wnNkgKd/5hrloNrzPjNFuH0hOpkH284B0yjWkFD87Ubk
6hIUpwkUdrPM35e/YNDP9CFgtv2occsrXW6TDGdclvCYfYNprE1HLXmBCxIR9IxDF7vjDhDfdL DEROEK68IjRThku5w0sHUBP6IK9GqZydg1WVkg==

TIF NO. 511 - CARNES SELECTAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CARRETERA A EJIDO NUEVO LEÓN LOTE 41, MEXICALI C.P. 21620, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO

